

CARTA N°024-UPS-AP/FE-2022

Lima, 07 de febrero de 2022

Señor
Isaías Fernando Álvarez Álvarez
Secretario General
SINDICATO TRABAJADORES MINEROS DE SAN JUAN DE CHORUNGA

Atención
Luis Coaquira Cabana
Representante de proyecto L0617

Asunto: Informe de cierre del proyecto L-06-17

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y adjuntar a la presente el informe de cierre del proyecto L0617 "Capacitación Laboral - Minería - STMSJCH - Arequipa", el cual ha sido ejecutado por su institución entre el 07 de diciembre del 2020 y el 06 de diciembre del 2021.

Cabe señalar que el informe de cierre ha sido elaborado sobre la base del documento del proyecto aprobado, del informe de supervisión del 3er entregable, al análisis de la información técnica y presupuestal contenida en el informe final presentado por su institución y la documentación relacionada a la transferencia de bienes.

Asimismo en relación con el proyecto L0617, le informamos que FONDOEMPLEO:

- A la fecha, no tiene programada la realización de estudios, evaluaciones y/o similares relacionadas al proyecto.
- A la fecha, no tiene programada acciones de control o auditoría al proyecto.

Finalmente, indicarle que FONDOEMPLEO da por concluida las acciones de cierre del proyecto L0617.

Atentamente,



Margot Limay Ríos
Gerente de Proyectos y Servicios
FONDOEMPLEO

Adj.: Informe de Cierre

MLR/jvg

INFORME DE CIERRE



**PROYECTO: “Capacitación Laboral - Minería - STMSJCH – Arequipa”
L-06-17**



**Institución Ejecutora: Sindicato de Trabajadores Mineros
San Juan de Chorunga**

Analista Senior de Proyectos: John E. Valdivia García

4 de Febrero 2022



1. INFORMACIÓN GENERAL

a. Datos generales

Código de proyecto	L-06-17
Región del proyecto	Arequipa
Provincia	Condesuyos
Distrito	Rio Grande –Valle San Juan de Chorunga
Institución ejecutora	Sindicato de Trabajadores Mineros San Juan de Chorunga
Propósito (objetivo central)	Trabajadores de la Minera San Juan de Chorunga capacitados, tiene mayores oportunidades en el mercado laboral formal en Rio Grande-Condesuyos.
Población objetivo	184 Trabajadores del STMSJCH
Nombre del jefe del proyecto	Alejandra del Carmen Rivera Alvarado
Nombre del gestor del proyecto	John Valdivia García
Nombre de encargado de supervisión	John Valdivia García
Fecha de inicio del proyecto	07/12/2020
Fecha de término del proyecto	06/12/2021
Duración del proyecto (meses)	12
N° Entregables totales del proyecto	3
Fecha presentación de informe final	21.12.2021
Documentos y fecha de aprobación de cambios al proyecto	Carta N°470/GPS-FE-2020 de fecha 04-12-2020.

b. Presupuesto vigente del proyecto

Fuente de financiamiento	Presupuesto total S/.
FONDOEMPLEO	683,163.51
STMSJCH	87,120.00
BENEFICIARIOS	52,664.10
TOTAL	822,947.61

Fuente: RAM de Cierre

2. SÍNTESIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

a. Resumen de resultados técnicos del proyecto

	Categorías	% de logro respecto a la meta total del proyecto
Ejecución técnica	Propósito	100%
	Componentes	100%
	Productos	100%
	Actividades	100%

Fuente: RAM de cierre.

b. Resumen de ejecución presupuestal del proyecto

	Fuente de Financiamiento	% de logro respecto al total del proyecto
Ejecución presupuestal	FONDOEMPLEO	99%
	STMSJCH	100%
	BENEFICIARIOS	100%
	Total	99%

Fuente: RAM de cierre.

c. Resultados del proyecto respecto al propósito el proyecto

Indicador de Mandato	Meta del proyecto	Meta alcanzada	% de logro
Número de capacitados	184	189	103%
Número de empleos generados	-	-	-
Incremento de ingresos	-	-	-

Fuente: Marco Lógico del proyecto L0617 - Cuadro de Beneficiarios Dic-2021.



d. Resumen de cursos ejecutados

Nombre del curso	Fechas de capacitación	Grupos	N° beneficiarios seleccionados	N° de beneficiarios certificados	Comentario
1. Operación de Mina Subterránea	Del 13 al 25 de abril 2021	A	15	15	La entidad que dictó los cursos fue TECSUP
2. Gestión y rol del comité paritario	Del 26 de abril al 08 de mayo 2021	A	14	13	
3. Operación de Mina Subterránea	Del 10 al 22 de mayo del 2021	B	18	18	
4. Soldadura de Mantenimiento	Del 12 al 24 de julio del 2021	A	20	20	
5. Gestión y rol del comité paritario	Del 16 al 28 de Julio del 2021	B	16	16	
6. Topografía automatizada	Del 23 de agosto al 4 de setiembre del 2021	A	20	20	
7. Operación de Mina Subterránea	Del 6 al 8 de setiembre 2021	C	23	23	
8. Instalaciones Eléctricas Industriales	Del 20 de setiembre al 2 de octubre 2021	A	20	20	
9. Mantenimiento Mecánico de Planta	Del 4 al 16 de Octubre del 2021	A	20	20	
10. Operación de Mina Subterránea	Del 18 al 30 de Octubre del 2021	D	24	24	
TOTAL			*190	**189	

Fuente: Propuesta Técnica del Proyecto L-06-17 / Informe Final del proyecto.

*La meta de beneficiarios seleccionados es de 190, de los cuales la meta de capacitados era de 184 beneficiarios.

**189 son beneficiarios aprobaron las capacitaciones; se presenta una diferencia de 05 beneficiarios adicionales, en relación a la meta programada, debido a que sólo se presentó un caso de deserción.

3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

a. En relación al fin del proyecto

El proyecto tuvo como fin: “Contribuir a mejorar la empleabilidad de los trabajadores de la Minera San Juan de Chorunga. Rio Grande - Condesuyos.” como consecuencia de las capacitaciones desarrolladas en Soldadura de Mantenimiento, Gestión y rol del comité paritario, Topografía automatizada, Operación de Mina Subterránea, Instalaciones Eléctricas Industriales, Mantenimiento Mecánico de Planta.

Los trabajadores afiliados a los sindicatos STMSJCH Y SESJCH desarrollan competencias laborales, tienen mayores oportunidades laborales en el mercado laboral formal al finalizar el proyecto, el medio de verificación que se presentó para evidenciar este logro el informe estadístico que refleja como la capacitación ha permitido que la empresa pueda tomar acciones para mejorar las condiciones laborales de los capacitados (convenio colectivo) y encuesta a los beneficiarios donde se pudo evidenciar que los conocimientos adquiridos les sirve en el trabajo diario, producto de la capacitación se está dando una recategorización en la empresa que permitirá mejorar los ingresos de los capacitados,

b. En relación a los indicadores de Propósito

N°	Indicadores de propósito	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
Los trabajadores de la Minera San Juan de Chorunga capacitados, tiene mayores oportunidades en el mercado laboral formal en Rio Grande-Condesuyos.						
1	184 trabajadores afiliados a los sindicatos STMSJCH Y SESJCH que desarrollan competencias laborales tienen mayores oportunidades laborales en el mercado laboral formal al finalizar el proyecto	Persona	184	189	100%	Un total de 189 beneficiarios lograron fortalecer sus competencias y habilidades logrando obtener sus certificados por las capacitaciones realizadas. De los 190 que iniciaron las capacitaciones solo se dio un caso de deserción de los 190 que iniciaron las capacitaciones. Se presentaron los medios de verificación establecidos en el marco lógico.
Promedio (%)					100%	

Fuente: Informe Final / RAM de cierre



c. En relación a los indicadores de Componente

N°	Indicador	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
Los trabajadores de la Minera San Juan de Chorunga desarrollan y fortalecen sus competencias laborales para mejorar su capacidad productiva y su empleabilidad						
1.1	184 trabajadores como mínimo de la Minera San Juan de Chorunga logran fortalecer sus competencias laborales a fin de mejorar su empleabilidad y capacidad productiva al finalizar el proyecto.	Persona	184	189	100%	Se logró superar la meta propuesta, de los 190 seleccionados que iniciaron los cursos, uno desistió y los demás culminaron y aprobaron los cursos, obteniendo su certificado. Se presentaron los medios de verificación establecidos en el marco lógico.
Promedio (%)					100%	

Fuente: Informe Final / RAM de cierre

d. En relación a los indicadores de Productos

N°	Indicador	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
Los trabajadores de la Minera San Juan de Chorunga desarrollan y fortalecen sus competencias laborales para mejorar su capacidad productiva y su empleabilidad						
Producto 1.1. Los trabajadores de la Minera San Juan de Chorunga seleccionados para recibir la capacitación.						
1.1.1	220 trabajadores de la Minera San Juan de Chorunga demuestran interés y son inscritos en el segundo mes del proyecto.	Persona	220	220	100%	Se logró la meta propuesta esta actividad permitió contar con la cantidad de trabajadores interesados en el proyecto.
1.1.2	190 trabajadores de la Minera San Juan de Chorunga son seleccionados en los meses del 3 al 11 del proyecto.	Persona	190	190	100%	En el proceso de selección de beneficiarios participó activamente el sindicato.
Producto 1.2. Los trabajadores de la Minera San Juan de Chorunga desarrollan y/o fortalecen competencias laborales al culminar la capacitación y haber obtenido un certificado.						
1.2.1	184 trabajadores de la Minera San Juan de Chorunga adquieren competencias fortalecidas y un certificado en los 06 cursos priorizados de acuerdo al área de trabajo: 80 en Operaciones en Minería Subterránea, 30 en Gestión y Rol de Comité Paritario, 18 en Soldadura de mantenimiento, 18 en Topografía automatizada, 20 en Mantenimiento mecánico, 18 en Instalaciones eléctricas Industriales.	Personas	184	189	100%	Se logró superar la meta propuesta, de los 190 seleccionados que iniciaron los cursos, sólo uno desistió y los demás aprobaron y obtuvieron su certificado.
Promedio (%)					100%	

Fuente: Informe Final / RAM de cierre

e. En relación a las Actividades programadas

Producto	Actividad	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
Los trabajadores de la Minera San Juan de Chorunga desarrollan y fortalecen sus competencias laborales para mejorar su capacidad productiva y su empleabilidad						
Producto 1.1 Los trabajadores de la Minera San Juan de Chorunga Seleccionados para recibir la capacitación.	Difusión del proyecto y registro de participantes	Jornada	2	2	100%	Se logró de acuerdo a lo programado.
	Reunión con la Minera San Juan de Chorunga para informar sobre las capacitaciones y verificar la vinculación con los participantes.	Visita	1	1	100%	
	Verificación y evaluación de la información proporcionada por los trabajadores participantes.	Persona	220	220	100%	
	Selección de beneficiarios para la capacitación.	Persona	190	190	100%	



Producto 1.2. Los trabajadores de la Minera San Juan de Chorunga desarrollan y/o fortalecen competencias laborales al culminar la capacitación y haber obtenido un certificado.	06 cursos de capacitación para fortalecer las competencias laborales impartidas a los 184 beneficiarios seleccionados al 11avo mes del proyecto, después de cada curso se entregaran los certificados en la oficina del proyecto.	Curso	6	6	100%	Se logró de acuerdo a lo programado.
	01 informe final de actividades de motivación para cada grupo de capacitación por parte del coordinador del proyecto en los meses 3 al 11 (En total son 09 charlas porque en el curso 1 son 4 repeticiones son 6 cursos)	Documento	9	9	100%	
	01 Evento protocolar de reconocimiento a los beneficiarios por culminar satisfactoriamente los cursos, se programa para el mes 11 del proyecto.	Evento	1	1	100%	
Promedio (%)					100%	

Fuente: Informe Final/ RAM de cierre

f. En relación con los Indicadores de Gestión

Indicadores	Data inicial	Data Final	% de logro	Comentario
Porcentaje de beneficiarios que han desarrollado o fortalecido sus competencias	189	189	100%	Ficha Técnica N°01: UPS
Porcentaje de beneficiarios con competencias con empleos (que mantienen el mismo puesto de trabajo)	1	189	0.53%	Ficha Técnica N°4: UDE
Porcentaje del incremento de ingreso bruto de beneficiarios con competencias	8	189	4.23%	Ficha Técnica N°6: UDE
Porcentaje de incremento de ingreso bruto de beneficiarios con competencias	-	-	2.32%	Ficha Técnica N°7: UDE

Fuente: Formato de indicadores de gestión de Desarrollo de Competencias (UPS), Indicadores de Empleo e Ingresos (UDE)

Indicador Clave N°01: Porcentaje de beneficiarios que han desarrollado o fortalecido sus competencias para el empleo.

Respecto al indicador de desarrollo o fortalecido sus competencias del proyecto L-06-17, se precisa que el análisis de los indicadores en la situación inicial y final se consideró a la información de los 189 beneficiarios validados al final del proyecto

De esta manera tenemos que el porcentaje de beneficiarios que desarrollaron sus competencias es del 100%.

Indicador de gestión N°03: Porcentaje de beneficiarios con competencias con empleo

Este indicador se obtiene del (N° de beneficiarios - capacitados y aprobados que se mantienen en su mismo puesto de trabajo / N° de beneficiarios capacitados y aprobados) *100.

Indicador Clave N°04: Porcentaje de beneficiarios con competencias que incrementaron ingresos brutos

El indicador de beneficiarios con competencias que incrementan ingresos brutos, se ha obtenido (N° de beneficiarios con competencias que incrementaron ingresos brutos / N° de beneficiarios con competencias) *100, la variable número de beneficiarios con competencias que incrementaron ingresos brutos se obtiene del cálculo de la variación de ingresos brutos al final del proyecto en comparación con la ficha socioeconómica inicial para cada beneficiario, seleccionando solo los que tienen un incremento.

Indicador clave N°05: Porcentaje del incremento de ingreso bruto de beneficiarios con competencias



El porcentaje del incremento de ingreso bruto de beneficiarios con competencias fue de 2.32%, debido a que en una situación inicial el promedio de ingreso bruto mensual fue de S/ 2,387.43 y al final del proyecto el promedio calculado fue de S/ 2,389.47.

Este indicador se obtuvo $\{(\text{Ingreso bruto mensual del beneficiario con competencias al final del proyecto} - \text{Ingreso bruto mensual del beneficiario con competencias al inicio del proyecto}) / \text{Ingreso bruto mensual del beneficiario al inicio del proyecto}\} * 100$.

4. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

a. Monto Ejecutado

Fuente de financiamiento	Presupuesto según convenio S/.	Total, según presupuesto vigente S/.	Presupuesto		% de ejecución	Comentarios
			Programado S/.	Ejecutado S/.		
FONDOEMPLEO (sin LB-EF)	659,401.31	659,401.31	659,401.31	651,026.15	99%	(1)
STMSJCH	87,120.00	87,120.00	87,120.00	87,120.00	100%	(2)
BENEFICIARIOS	52,664.10	52,664.10	52,664.10	52,664.10	100%	(3)
TOTAL	799,185.41	799,185.41	799,185.41	790,810.25	99%	

Fuente: RAM de cierre

- (1) El nivel de ejecución de FONDOEMPLEO en relación al presupuesto a desembolsar es del 99% debido a que en algunas partidas presupuestales hubo menores gastos.
- (2) El aporte de STMSJCH se cumplió al 100%.
- (3) Para el caso de los beneficiarios el aporte de contrapartida es del 100%.

b. Resumen de Ejecución

Concepto	S/.
A. Total a transferir	659,401.31
B. Desembolsos*	651,026.15
C. Monto ejecutado	651,026.15
D. Descuentos y/o penalidades	0.00
E. Gastos Observados	0.00
Saldo (B-C-D-E)	0.00

Fuente: RAM de cierre

*Durante la ejecución del proyecto, FONDOEMPLEO desembolsó S/652,082.11, al término del proyecto el Sindicato realizó la devolución de S/1,055.96, que corresponde al saldo de la ejecución del presupuesto.

c. Devolución de fondos y cierre de cuenta bancaria del proyecto

El Sindicato al término del proyecto realizó la devolución de S/147.63 que corresponde al saldo no ejecutado del presupuesto desembolsado. Por otro lado, FONDOEMPLEO a través de la Carta N°004-UPS-AP/FE-2022 (07-11-22) y Carta N°009-UPS-AP/FE-2022 (11-01-22) comunicó al Sindicato la observación sobre el pago en exceso en la liquidación de beneficios sociales de la jefa de proyecto; en respuesta a ello el Sindicato envió la Carta N°002-2022/STMSJCH (18-01-22) donde adjunta el comprobante que acredita la devolución de S/908.33 (monto observado) a la cuenta bancaria de FONDOEMPLEO, con lo cual hace un total de S/1,055.96 de devolución de saldo del proyecto.

Asimismo el Sindicato realizó, el 21-12-2021, el cierre de la cuenta bancaria del proyecto en el BBVA.

5. CONCLUSIONES DEL PROYECTO

a. Calificaciones de supervisiones anteriores

N°	Supervisor	Cargo	N° de Entregable	Periodo	Calificación
1	Herless Meza Coronado	Analista Senior	1	01/12/2020 – 30/04/2021	Aprobado
2	Lucy Capuñay Chávez	Analista Senior	2	01/05/2021 – 31/07/2021	Observado
3	John Valdivia García	Analista Senior	3	01/07/2020 – 31/10/2021	Aprobado



b. Evaluación del desempeño de la Institución Ejecutora o Gestora según modalidad de ejecución

i. Transferencia de bienes:

El Sindicato presentó a FONDOEMPLEO la Carta N°202-2021/STMSJCH (02-11-21) solicitando la permanencia de los bienes adquiridos para el proyecto con recursos de FONDOEMPLEO, de acuerdo al siguiente detalle:

BIEN	CANTIDAD	MODELO
Impresora	01	Epson L4160 con wifi, Factura E001-261
Laptop	01	HP modelo 15388LT, 250 G7 I5-1035G1, Tarjeta de video MX 110 2GB GDDR5, 15.6
Cámara fotográfica	01	CANON, EOS T100 LENS 1855M863, 2 Lentes, 1 batería 1 maletín porta cámara
Sillas	04	Cromada con brazo de color negro
Mueble de computo	01	Escritorio de 150 x 120 color caramelo
Mesa de reuniones	01	Mesa de reuniones color caramelo

FONDOEMPLEO a través de la Carta N°175-DE/FE-2021 (09-11-21) comunica la permanencia en el Sindicato de los bienes señalados en el cuadro precedente (Anexo 3).

ii. Cierre de cuenta bancaria:

El proyecto se desarrolló mediante la modalidad de ejecución directa; en la cual el Sindicato es responsable de la ejecución técnica y de la administración de los recursos económicos asignados por FONDOEMPLEO para el proyecto; en ese sentido al término del proyecto el Sindicato de Trabajadores Mineros San Juan de Chorunga solicitó al BBVA, el 21-12-2021, el cierre de la cuenta bancaria del proyecto L-06-17 (Anexo 1).

iii. Devolución de Saldos de recursos o de gastos no elegibles:

El Sindicato de Trabajadores Mineros San Juan de Chorunga realizó la devolución de recursos del proyecto por un monto de S/147.63 de saldo no ejecutados y S/908.33 por el pago en exceso en la liquidación de beneficios sociales de la jefe de proyecto, haciendo un total de devolución de S/1,055.96 (Anexo 2).

iv. Vigencia de carta fianza según plazo de cierre la cual debe estar dentro del plazo del Convenio:

El Sindicato de Trabajadores Mineros San Juan de Chorunga no presentó carta fianza para ejecución del proyecto L-06-17.

v. Estudios, evaluaciones y/o similares al proyecto pendientes posteriores a la fecha de término del Convenio y los plazos previstos de realización.

FONDOEMPLEO, a la fecha, no tiene programado la realización de estudios, evaluaciones u otros relacionados al proyecto L-06-17.

vi. Observaciones de procesos de Auditoría y control institucional pendientes de resolver por parte de la IE.

Según lo informado con la Unidad de Auditoría y Control Institucional no se tiene observaciones pendientes de resolver por parte del Sindicato en relación al proyecto L-06-17.

vii. Acciones de control o auditoría al proyecto pendientes de ejecutarse posteriores a la fecha de culminación del Convenio.

Según lo informado con la Unidad de Auditoría y Control Institucional FONDOEMPLEO, a la fecha, no tiene previsto realizar acciones de Auditoría al proyecto L-06-17.



viii. Observaciones legales pendientes de resolver

De acuerdo a lo informado por la Unidad de Asesoría Legal no se tiene observaciones pendientes de resolver en relación al proyecto L-06-17.

ix. Otros aspectos encontrados relevantes

Ninguno

c. Conclusión general del proyecto

Conclusiones técnicas (alcance)

- La institución ejecutora señala en su informe final haber logrado la meta del indicador de Fin que es: "Contribuir a mejorar la empleabilidad de los trabajadores de la Minera San Juan de Chorunga, Rio Grande - Condesuyos", teniendo como medio de verificación una encuesta final a los trabajadores que participaron en el proyecto, los mismos que fueron enviados en el informe final, pero no se ha procesado la información que evidencie el logro previsto.
- La institución ejecutora ha logrado superar la meta de propósito y de componente del proyecto, ya que 189 trabajadores, de una meta de 184, han desarrollado competencias técnicas en los cursos desarrollados. Se ha presentado los medios de verificación que evidencian el logro de la meta señalada (informe estadístico de la empresa y encuesta a los beneficiarios, lista de asistencia, calificaciones de pruebas y copias de Certificados).

Conclusiones técnicas (tiempo)

- Mediante la Carta N°470/GPS-FE-2020 de fecha 04-12-2020, FONDOEMPLEO aprobó el cambio de la fecha de inicio del proyecto prevista para el 01-04-2020 debido a la imposibilidad de iniciar el proyecto en esa fecha por las restricciones e impacto generado por la emergencia sanitaria producto del covid-19. La nueva fecha de inicio se estableció para el 07-12-2020, no modificando el plazo de ejecución de 12 meses, para lo cual se firmó la respectiva adenda al convenio de financiamiento.
- El proyecto L-06-17 cumplió con el tiempo de duración del proyecto de 12 meses. Siendo la fecha de inicio el 07-12-2020 y de término el 06-12-2021.

Conclusiones presupuestales

- La adenda aprobó el desarrollo de los cursos en la modalidad presencial en el campamento minero con los protocolos de bioseguridad así como la fecha de inicio y fin del proyecto, no se modificó el presupuesto aprobado.

Fuente de financiamiento	Según Convenio* S/.	Según presupuesto vigente** S/.
FONDOEMPLEO***	683,163.51	683,163.51
STMSJCH	87,120.00	87,120.00
BENEFICIARIOS	52,664.10	52,664.10
TOTAL	822,947.61	822,947.61

* Según convenio firmado el 26/02/2020.

** Según adenda al convenio firmada el 04/12/2020 generada por aplicación de Procedimiento de Control de Cambios.

***Incluye Línea de Base y Evaluación Final.

- El proyecto ejecutó el 95% del presupuesto total vigente de FONDOEMPLEO, es decir se ejecutó S/ 651,026.15 de S/ 683,163.51.
- El proyecto ejecutó el 100% del presupuesto vigente del Sindicato de Trabajadores Mineros San Juan de Chorunga.



- Para el caso de los beneficiarios el aporte fue del 100% es decir se ejecutó S/ 52.664.10.

Conclusiones administrativas

- El Sindicato de Trabajadores Mineros San Juan de Chorunga no presenta saldos pendientes por rendir a FONDOEMPLEO en relación al proyecto L-06-17.
- El Sindicato de Trabajadores Mineros San Juan de Chorunga no se encuentra sujeto a penalidades por retrasos en la presentación de reportes o informes respecto al proyecto L-06-17.
- El Sindicato de Trabajadores Mineros San Juan de Chorunga no presenta aspectos pendientes con otras unidades de FONDOEMPLEO.
- Los bienes adquiridos con recursos de FONDOEMPLEO quedaron en permanencia del Sindicato, estos eran no inscribibles.

d. Lecciones aprendidas

- Si siguen cuidadosamente los protocolos de bioseguridad, como se ha realizado en el proyecto, es posible realizar las capacitaciones de manera presencial, sobre todo en zonas como las de Chorunga donde la señal de internet es débil que dificulta el uso de las redes sociales (Facebook, WhatsApp).
- La modalidad presencial facilita la capacitación de los beneficiarios sobre todo en personas mayores.
- Los cambios de junta directiva del Sindicato retrasan significativamente al proyecto (actividades, pagos, ejecución y otros) por lo que debe tenerse en cuenta durante la ejecución a fin de prever acciones que ayuden a minimizar estas situaciones

e. Aproximación hacia la sostenibilidad

El Sindicato de Trabajadores Mineros San Juan de Chorunga no contempló acciones de sostenibilidad para el proyecto L-06-17.

f. Logros

El Sindicato de Trabajadores Mineros San Juan de Chorunga logró superar las metas previstas a nivel de Propósito y Componente.

g. Resultados no previstos

Ninguno.

h. Inhabilitación a participar en concursos de FONDOEMPLEO

Respecto a las Bases del Concurso:

De acuerdo con el numeral 9.20 del capítulo IX, Disposiciones Finales de las Bases del Concurso LAT 6° de FONDOEMPLEO se indica que “Las instituciones Proponentes que no cumplan las metas del proyecto a nivel de componentes y propósito serán penalizadas según lo que se establezca en el Convenio de Financiamiento correspondiente, además quedarán inhabilitadas para participar en concursos futuros por el lapso de cuatro años”.

Respecto al Manual de Gestión de proyectos LAT-6:

En el Manual de Gestión de proyectos, numeral 5.3 Informe de cierre del proyecto, señala que si la institución ejecutora no logra al menos el 90% de las metas para cada uno de los componentes y propósito, quedarán inhabilitadas para participar en concursos futuros por el lapso de 4 años.

Al respecto es preciso señalar que el Sindicato de Trabajadores Mineros San Juan de Chorunga ha logrado superar las metas previstas a nivel de propósito y de componente, presentando los medios de verificación que sustentan el logro de sus metas.

Por lo tanto, no corresponde inhabilitar al Sindicato de Trabajadores Mineros San Juan de Chorunga para participar en concursos futuros de FONDOEMPLEO.



Respecto a la cláusula 15° del convenio:

Se analizó los siguientes ítems que se señalan en el Convenio de Financiamiento del Proyecto:

- **Conclusión anticipada del convenio por causas imputables a la Institución Ejecutora.** No corresponde porque el proyecto culminó en el periodo previsto (06.12.2021).
- **Incumplimiento en la presentación del informe final.** No corresponde, el informe final fue presentado mediante Carta N°223-2021-STMSJCH (21.12.2021), de acuerdo a los plazos y formatos establecidos en el manual de gestión y a la carta circular N°001-UPS-AP/FE-2021 (11.11.21).
- **Incumplimiento del procedimiento, plazos y/o condiciones de la transferencia de bienes.** Se realizó la transferencia de bienes de acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de proyectos.
- **El hallazgo de gastos no elegibles durante las acciones de auditoría o control posterior al término del proyecto.** Durante la ejecución del proyecto no se identificaron gastos no elegibles, tampoco al término del proyecto.
- **Por faltas éticas a los términos y condiciones establecidos en el Convenio.** No se han identificado faltas éticas aplicables señaladas en el convenio durante la ejecución del proyecto.



6. ANEXOS

Anexo 1: Cierre de cuenta bancaria.

CANCELACION DE CTAS. CORRIENTES

YANAHUARA, 21-12-2021

POR MEDIO DEL PRESENTE, SOLICITO LA CANCE

NRO. : 0011-0908-12-0100012223

TITULARES: SINDICATO DE TRABAJADORES MINE

MOTIVO : INICIATIVA DEL CLIENTE

DIVISA : S/ SOLES

SALDO : 0.00+

TOTAL CANCELACION : 0.00+

SOLICITO LA CANCELACION DE LA MENCIONADA
SI TUVIESE SALDO MINIMO A MI FAVOR, RENUN

[Firma]

FIRMA / L.E. : 04728092

CLAVE: B521/THP2/P004839 /000000000/10:44

OFICINA YANAHUARA

C. 20100130204
CANCELANCIÓN sujeta a Redondeo según Circular N° 002-2011-BCRP

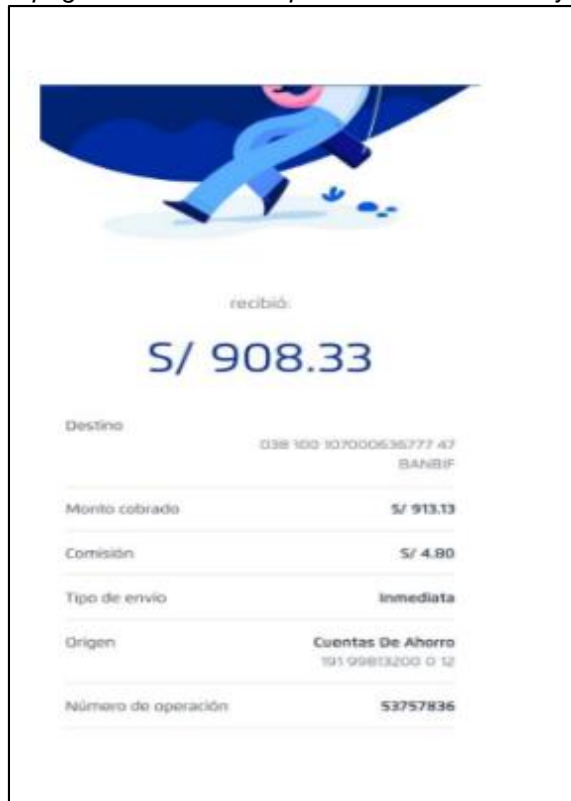
CLIENTE

Anexo 2: Devolución de saldos.

Saldo no ejecutado al término del proyecto



Devolución de pago en exceso de liquidación de BBSS de jefa de proyecto



Anexo N° 3.- Permanencia de bienes



SINDICATO DE TRABAJADORES MINEROS DE SAN JUAN DE CHORUNGA

Fundado el 26 de octubre de 1958 Reconocido Oficialmente el 21 de Agosto de 1964 por Resolución Sub Directoral n° 076 S.R.T.A. y Modificación Estatutaria por Decreto Sub Directorial N° 02733 – 2000 CTAR/PER – DRTPS – SDRTD – SDRGP – AREQ. (Afiliado a la F.N.T.M.M.S.P.)

Arequipa, 2 de noviembre del 2021

CARTA N.º 202- 2021-STMSJCH

SEÑOR:

ENRIQUE CHON YAMASATO

Director Ejecutivo - FONDOEMPLO

Calle Alcanfores N° 495, piso 6, Miraflores

Presente. -

Atención: John Valdivia García

Analista de proyectos

Asunto: Solicitud de transferencia de bienes del proyecto L0617

De mi consideración:

En representación del Sindicato de Trabajadores Mineros de San Juan de Chorunga hago llegar nuestro cordial saludo y a la vez expresarle lo siguiente:

Que, teniendo conocimiento que nuestro proyecto de "Capacitación Laboral – Minería – STMSJCH – Arequipa", con código L-06-17 culmina el día 6 de diciembre de 2021, solicito nos apruebe la transferencia de bienes que detallo a continuación:

Nº	BIEN	DETALLE	COMPROBANTE DE PAGO	UNID.
1	Impresora multifuncional	Marca Epson L4160 con wifi	Factura electrónica Ruc:20454628030 E001-261	1
2	Laptop	153B8LT HP 250 G7 I5-1035G1 8GB 1TB, tarjeta video MX110 2GB GDDR5,15.6	Factura electrónica Ruc:20454628030 E001-261	1
3	Cámara fotográfica	Marca Canon, EOS T100 LENS 1855M863, 2 lentes, 1 batería y 1 maletín porta cámara	Factura Electrónica N°+F01000011919	1
4	Sillas	Cromadas con brazo de color negro	Factura electrónica Ruc: 10295716873 E001-44	4
5	Mueble de computo	Escritorio de 150x120 color caramelo	Factura electrónica	1
6	Mesa de reuniones	Mesa de conferencia color caramelo	Ruc: 10295716873	1
7	Acervo documentario	Archivadores de cartón con documentos de proyectos L0617	-	19

Sin otro particular me suscribo de Ud. Reiterándole mis consideraciones y aprecio institucional. Atentamente,



LUIS COAQUIRA CABANA
Representante de proyecto
L-06-17

Campamento Minero de San Juan de Chorunga – Calle 28 de Julio N° 18 – Dist. Rio Grande – Condesuyos – Arequipa. Telf. 054 777522 / email: stmsjch_2010@hotmail.com



CARTA N° 175-DE/FE-2021

Lima, 09 de noviembre de 2021

Señor
Luis Coaquira Cabana
 Representante de proyecto
 Sindicato de Trabajadores Mineros de San Juan de Chorunga
Presente. –

Asunto: Propuesta de Transferencia de Bienes – Proyecto L0617

De mi consideración:

Me dirijo a usted en respuesta a su carta N°202-2021-STMSJCH DEL 02/11/2021, en la que presenta la propuesta para que los bienes adquiridos con recursos de FONDOEMPLEO en el marco del proyecto L-06-17 "CAPACITACION LABORAL-MINERIA-STMSJCH-AREQUIPA", permanezcan en posesión del Sindicato de Trabajadores Mineros de San Juan de Chorunga.


Al respecto, le comunico que, acogiendo lo recomendado por la Unidad de Proyectos y Servicios luego de evaluar la propuesta presentada, se ha determinado que los bienes adquiridos con recursos de FONDOEMPLEO quedaran en posesión del Sindicato de Trabajadores Mineros de San Juan de Chorunga, de acuerdo con el Manual de Gestión de Proyectos, numeral 5.2.1 Transferencia de bienes. Estos bienes son:

Bien	Cantidad	Detalle
Impresora	01	Epson L4160 con wifi, Factura E001-261
Laptop	01	HP modelo 15388LT, 250 G7 I5-1035G1, Tarjeta de video MX 110 2GB GDDR5, 15.6
Cámara fotográfica	01	CANON, EOS T100 LENS 1855M863, 2 Lentes, 1 batería 1 maletín porta cámara
Sillas	04	Cromada con brazo de color negro
Mueble de computo	01	Escritorio de 150 x 120 color caramelo
Mesa de reuniones	01	Mesa de reuniones color caramelo

Respecto a los 19 archivadores de cartón indicados en su carta, estos se consideran materiales de oficina y no de equipamiento básico para la gestión del proyecto, por lo que no deben incluirse en la transferencia de bienes indicadas en el numeral 5.2.1 del Manual de Gestión.

Finalmente debo precisar que los bienes señalados deben ayudar a mantener la continuidad en los objetivos a los que contribuye FONDOEMPLEO, y coadyuvando al fortalecimiento de la gestión organizacional y administrativa de su institución.

Atentamente,



Enrique Chon Yamasato
 Director Ejecutivo
 FONDOEMPLEO

S E M B R A N D O
 P R O Y E C T O S